



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res.734/2022

Montevideo, 2 de marzo de 2022.

VISTO: La solicitud de la Dirección Técnica de Gestión Educativa de anular el segundo Acto de elección – designación de horas, en el área 703 – Construcción Ciudadana - UAL, en forma parcial, a partir de la segunda ronda de interinos no egresados para el departamento de Cerro Largo, realizado en fecha 25/02/2022;

RESULTANDO: que motiva la misma un error involuntario, detectado por la Inspección Regional Noreste, en la adjudicación de las horas en la citada área;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, de acuerdo a lo informado precedentemente, estima pertinente anular el segundo Acto de elección - designación de horas del área 703 de fecha 25 de febrero de 2022, en forma parcial, a partir de la segunda ronda de interinos no egresados para el departamento de Cerro Largo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 literal C) de la Ley N° 18437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

- 1) Anular el segundo Acto de elección – designación de horas llevado a cabo el día 25/02/2022, del área 703 – Construcción de Ciudadanía – UAL, a partir de la segunda ronda de interinos no egresados, para el departamento de Cerro Largo.
- 2) Encomendar a la Inspección Regional Noreste, convocar con carácter urgente un nuevo Acto de elección – designación de horas de la mencionada área, para

el citado departamento.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Inspección Regional Noreste. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ts